



No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta AA - 2216

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764099925878 de 09/10/2025 - 09/10/2026 autoriza AA-2208 a AA-10000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 14/11/2025 14:06
Fecha de Vencimiento 14/11/2025 14:06
Fecha de Validación 14/11/2025 14:11
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	ASOCIACION CENTRO VIDA NUEVO SOL DEL CENTRO ANSOLTEC	Razón Social	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	829000768	NIT	890201900
Obligación	IVA	Obligación	NO APLICA
Email	ansoltec@hotmail.com	Email	carolina.herrera@barrancabermeja.gov.co
Teléfono	3157664602	Teléfono	3203442711
Dirección Fiscal	CALLE 34 # 52 - 06, BARRANCABERMEJA, (SANTANDER, CO)	Dirección	Cra 5 # 50 - 43
		Ciudad, Depart.	BARRANCABERMEJA, SANTANDER (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ALCALB002	ACTA PARCIAL No. 2 PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 2587-25 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS COBIJADAS A TRAVÉS DE LAS CASAS REFUGIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	1	EA	\$56,439,009.00		\$56,439,009.00	\$56,439,009.00

1

Subtotal \$56,439,009.00

Total a Pagar \$56,439,009.00

ACTA PARCIAL No. 2 PARA EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: 2587-25 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS PERSONAS COBIJADAS A TRAVÉS DE LAS CASAS REFUGIO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
Esta es una Factura de Venta que se asimila a una Letra de Cambio según el Artículo 722-779 del Código de Comercio. El no pago oportuno en la fecha de vencimiento causará intereses de mora a la máxima tasa permitida por la ley RECIBÍ CONFORME Firma distinta del comprador supone autorización de éste para firmar y recibir, confesar la deuda y obligarlo.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE